



Ministerio de
Cultura y Deportes

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Dirección de Recursos Humanos

Página 1 de 1

Nombre del Contratista:	HÉCTOR ANIBAL LÓPEZ PICÉN	CUI:	2353 35517 2001
Servicios (Técnicos o Profesionales):	SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL		

Número de Contrato:	029- 25 -2025-MCD	Plazo de Contrato:	03 de marzo al 31 de diciembre de 2025
Acuerdo Ministerial:	197-2025	Fecha del informe:	28/11/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	Noviembre	2025		30	Noviembre	2025

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus servicios Profesionales Individuales en General para el Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula Tercera del contrato).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- a) Asesoré en la revisión de los Contratos, Convenios y otros documentos legales que se suscribieron en la Dirección General de las Artes;
- b) Asesoré en opiniones jurídicas y formulé recomendaciones legales que fueron pertinentes;
- c) Brindé asesoría a la Dirección General de las Artes en la preparación de distintos informes que se enviaron a la Secretaría de Control y Transparencia de la Presidencia de la República;
- d) Brindé asesoría en el proceso de elaboración de informes que se enviaron al Congreso de la República;
- e) Brindé asesoría a la Dirección General de las Artes en los distintos requerimientos de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas;
- f) Asesoré en los procesos de los expedientes internos del Ministerio de Cultura y Deportes y otros organismos del Estado;

HÉCTOR ANIBAL LÓPEZ PICÉN

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

LIC. LUIS RODRIGO CARRILLO

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)